



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2021 se procedió a la aprobación de las bases específicas por la que se regirá la cobertura con carácter definitivo, en régimen laboral fijo, de una plaza vacante de bibliotecario/a archivero/a del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

El anuncio de las citadas Bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 244 de 13 de octubre de 2021.

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 25 de octubre de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 25 de octubre de 2021, por Secretaria se emite certificado en fecha 26 de noviembre de 2021 en el que constan las solicitudes presentadas.

Por la Alcaldía, con fecha 29 de noviembre de 2021, se dictó, entre otras, el Decreto de aprobación de lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para la cobertura definitiva de una plaza de bibliotecario/archivero a jornada completa, con carácter laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, así como la constitución de una bolsa de empleo, otorgando un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 6.1 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo.

Considerando que establece la Base 6 reguladora del proceso selectivo,

*6.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, o el órgano que por delegación le corresponda, dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en su página web y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de las causas de exclusión, así como del plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de **DIEZ DÍAS HÁBILES** (contados desde el día siguiente a dicha publicación). Los sucesivos anuncios se publicarán en la página web www.ayto-smv.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, computándose los plazos desde la fecha de publicación en el Tablón de Edictos.*

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva aprobando la constitución del Tribunal de Selección. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tales circunstancias, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos y en la página web.

La resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos y excluidos determinará el lugar, fecha y hora de inicio de la celebración del procedimiento selectivo.

6.2. Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o alternativamente recurso contencioso-administrativo, en

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 5NS20S19SX693ZNCWR4MGSKL | Verificación: <https://sammartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 4



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

los términos de la vigente Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

6.3. Los errores materiales o de hecho que puedan advertirse en la lista se podrán subsanar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Consta propuesta de Decreto del Teniente de alcalde del área de personal de 18 de diciembre de 2021.

De conformidad con los artículos 61.7 y concordantes del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

1º.- **APROBAR** la **LISTA DEFINITIVA de ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOAS/AS** a las pruebas selectivas para la cobertura definitiva de una plaza de bibliotecario/archivero a jornada completa, con carácter laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, así como la constitución de una bolsa de empleo, cuyas bases fueron anunciadas en el BOCM nº 244 de 13 de octubre de 2021 y convocatoria en el BOE nº 255 de 25 de octubre de 2021.

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CARLOS HERNANDEZ GUERREIRO	****0277H
NADIA VILLAREJO SANCHEZ	****6985D
BEATRIZ CATALAN REBOLLO	****7407W
MARGARITA GARCIA COLLADO	****0779G
MAITE VARGAS PORTUGUES	****8729L
ALICIA CASTELLANOS GALLEGO	****8627Q
ALMUDENA ALVAREZ MURILLO	****4651V
MARIA BLANCA MARTIN ALVAREZ	****2989J
CRISTINA SERRANO GARRIDO	****9655Y
LORENA GARCÍA NOVOA	****3154N
VIRGINIA REVILLA HERRANZ	****0180Q

EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
JUAN MANUEL PADILLA GONZALEZ	****5736C	(1)
CARLOS DE NAVAS FERNÁNDEZ	****7556L	(1)

(1) No aporta Fotocopia del título académico exigido como requisito de participación,

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 5NS2C5Y9SX693ZNCWR4MCSKL | Verificación: <https://santmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 4



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

siendo el mismo el título de grado, licenciatura o diplomatura en biblioteconomía, información o documentación.

2º.- **DESIGNAR** como miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

TITULARES

- Presidente: - D. David Estrada Ballesteros, Vicesecretario accidental del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Vocales: - D^a M^a del Rocío Mogollón Naranjo, Técnico Superior de Archivos de la Comunidad Autónoma de Madrid.
D. Eugenio Villarreal Mascaraque, Archivero municipal del Ayuntamiento de Leganés.
D. Carlos Puente Fernández, Coordinador de Educación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
D. Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto técnico del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Secretario - D^a Raquel Muñoz Camuñas, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

SUPLENTES

- Presidente: - D. José Luis Pérez Arriero, Viceinterventor del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Vocales: - D^a Marina Zalazar Díaz, Técnico Superior de Archivos de la Comunidad Autónoma de Madrid.
D^{ña}. Pilar García - Villaraco, Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
D^a Rosario de Cea Martín, Ingeniera municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
D. Fernando Zazo Hernández, Interventor municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Secretaria: - D^a. Sarai Campos Martínez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

3º.- **FIJAR** para el próximo día 20 de enero de 2022 a las 11:00 de la mañana en la biblioteca municipal (calle del Mediodía, 7) la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

4º.- **CONVOCAR** a todos los miembros del Tribunal para el próximo día 20 de enero de 2022 a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para la resolución de posibles alegaciones y preparación, en sesión no pública, del ejercicio de la primera fase de oposición del proceso selectivo.

5º.- **COMUNICAR** el presente Decreto a la Concejalía de Personal, a la Junta de Personal y a la Unidad de Personal a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 5NS20S19SX693ZNCWR4MCSKL | Verificación: <https://santmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

6º.- **PUBLICAR** la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal, indicando que contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer el recurso potestativo de reposición o alternativamente recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 5NS2C5Y9SX693ZNCWR4MGSKL | Verificación: <https://sammartindeavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4